

Río Gallegos, 17 de mayo de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0103.508/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE obra nota presentada por la docente Fabiana Raquel MONTERO mediante la cual solicita licencia para rendir examen los días 11, 12 y 16 de mayo del 2022, en virtud de encontrarse como postulante admitida mediante Disposición N° 073/22-UART al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, cargo 3AP-4-10305-P, a llevarse a cabo en la Unidad Académica Río Turbio;

QUE por nota N° 333/22, la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal solicitud se encuadra en Ordenanza N° 171-CS-UNPA Convenio Colectivo para los Docentes para las Instituciones Universitarias Nacionales, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 49 Licencias extraordinarias, I con goce de haberes, inciso d) Para rendir exámenes: ...podrán hacer uso de esta licencia, por el plazo máximo de TRES (3) días, los docentes que se presenten a rendir pruebas de oposición en concursos para la cobertura de cargos ordinarios en el ámbito universitario nacional. El docente deberá acreditar la circunstancia invocada como causal dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER que la docente Fabiana Raquel MONTERO, CUIL N° 27-27098736-8, durante los días 11, 12 y 16 de mayo de 2022, usufructo Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, en el cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, código de cargo 4PS-3-10037-P, afectada a la Escuela de Turismo Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la docente Fabiana Raquel MONTERO, al reintegrarse al servicio, deberá acreditar la circunstancia invocada como causal dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



**Dra. Karina Franciscovic**  
VICEDECANA